

Poder Judicial de San Luis

ADM 658/15

"CLOSA CLAUDIO S/ INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 195-STJSL-SA-2018.-

Autos: "CLOSA CLAUDIO S/ INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 658/15.-

SAN LUIS, SIETE de NOVIEMBRE de dos mil DIECIOCHO. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "CLOSA CLAUDIO S/ INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 658/15;

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 415 se presenta el Esc. **Claudio Closa**, Titular del Registro Notarial N° 36 del Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, solicitando se designe como **INTERINA** de su Registro a la **Esc. ADRIANA BEATRIZ CIMOLI**, Titular del Registro N° 10 con asiento en el mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 09 al 16 de noviembre de 2018, por tener que ausentarse de la provincia.-

II) Que, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a fs. 416 eleva la solicitud del Escribano Closa, en virtud al Art. 27 Inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") y no presenta objeción al respecto.-

Por ello;

Poder Judicial de San Luis

SE RESUELVE: 1) Designar Escribana Interina a cargo del Registro Notarial N° 36 del Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes por ausencia de su titular Esc. Claudio Closa, a la Esc. **Adriana Beatriz Cimioli**, Titular del Registro N° 10 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre el 9 y el 16 de noviembre de 2018, por tener que ausentarse de la provincia. -

2) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo y agréguese copia en los correspondientes legajos personales.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.